

20713



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc
Notaria 44

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: *CESION DE PARTICIPACIONES*

ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

OTORGADA POR:

*GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO
KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO*

A FAVOR DE:

EL:

PARROQUIA: 4700.00

CUANTÍA:

03 DE FEBRERO DE 2014

Quito, a:

Av. Ilaó S4-234 y Av. Amazonas, Valle de Los Chillos
Teléfono: 099 252 8464 E mail: notaria44quito@gmail.com

Nº 000067



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-44-P000407



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SR. ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

A FAVOR DE

SR. GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO

SR. KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO

CUANTIA \$ 4.700,00

DI 2 COPIAS + 1

G.M.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO; comparecen, por una parte en calidad de CEDENTE, señor ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, señor GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO, estado civil casado, por sus propios derechos; y, señor KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO, estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus documentos de identificación personal; y dicen, que elevan a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, señor Alvaro José Calderón Serrano; de nacionalidad ecuatoriana, soltero, por sus propios derechos. b) Por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado respectivamente, por sus propios derechos. SEGUNDA: VOLUNTAD; a) Por Escritura Pública otorgada el veinte y cinco de enero del dos mil uno, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de febrero del dos mil uno, con número ciento cinco, se constituye la Compañía Roosveco Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito Doctor David Maldonado Viteri, con fecha diecinueve de Mayo del año dos mil once y aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.once. quinientos cuarenta y siete de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha cinco de Agosto de dos mil once, se inscribió en el Registro Mercantil Cantón Quito, el doce de Abril del dos mil doce, bajo el número uno uno cinco cero, cambio su Domicilio; c) El capital pagado de la sociedad según la



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Actura de Constitución es de nueve mil cuatrocientos dólares americanos, distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES \$	DE PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 8.460,00	\$ 8.460,00	8.460	90%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito el día ocho (08) de abril del dos mil trece, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó al señor Alvaro José Calderón Serrano a ceder cuatro mil setecientas participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, dos mil trescientos cincuenta (2.350) participaciones a cada uno de la Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA. TERCERA: CESION.- Previos estos antecedentes, el señor Alvaro José Calderón Serrano, cede en favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, (4.700) cuatro mil setecientas participaciones que posee en la compañía ROOSVECO CÍA. LTDA., dos mil trescientos cincuenta (2.350) participaciones a cada uno. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal y se ha recibido de contado por parte de los cesionarios el valor

correspondiente a la cesión, con anterioridad a esta fecha. Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión de las participaciones que se les ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asumen los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que les ha sido hecha. El valor total de la cesión es de (4.700) CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS. CUARTA: PRECIO.- Los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, reconocen a favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de (4.700) CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS, (2.350) DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS cada uno que corresponde al valor que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado y ha adquirido dentro de la compañía, aclarando que el mismo no ha generado ninguna utilidad. QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 3.760	\$ 3.760	3.760	40%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
Guido Patricio Zurita Zambrano	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Over	Ramiro	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
Oviedo Coronado					
TOTAL		\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva de los cesionarios, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día ocho (08) de abril del dos mil trece. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, con matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí la Notaría, éstos se ratifican, y para constancia firman, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Alvaro José Calderón Serrano

CC:

1708974454

CV:

012-0283





Sr. Guido Patricio Zurita Zambrano

CC: 170676069-9

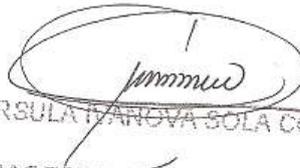
CV: 018-0235



Sr. Klever Ramiro Oviedo Coronado

CC: 170673314-2

CV: 017-0045



DRA. URSULA DANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Quito, 15 de junio de 2012

Señor:

Álvaro José Calderón Serrano

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "COMPANÍA ROOSVECO CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

La Compañía "ROOSVECO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios M., con fecha 25 de enero del año 2001 y aprobada mediante Resolución No. 01-C-DIC-118 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca con fecha 07 de febrero 2001, he inscrita en el Registro Mercantil Cantón Cuenca, el 13 de febrero del 2001, bajo el número 105. Cambio su Domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito Dr. David Maldonado Viteri, con fecha 19 de Mayo del año 2011 y aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.574 de la Superintendencia de Compañías de Quito con fecha 05 de Agosto de 2011, he inscrita en el Registro Mercantil Cantón Quito, el 12 de Abril del 2012, bajo el número 1150.

Atentamente,



Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio
PRESIDENTE

Quito, 15 de junio de 2012

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada "COMPANÍA ROOSVECO CIA. LTDA."



Álvaro José Calderón Serrano
C.I. 1708974454

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V233311222

APellidos y Nombres del Padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN
 APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-08-26

Calderon
Virginia Quirola

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CÍVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170897445-4

APellidos y Nombres: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0118 1708974454
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA: RUMINAHUI
 CANTÓN: *San Gabriel*

CIRCONSCRIPCIÓN: 0
 SANGOLQUI
 PARROQUIA: 0
 ZONA

Alvaro Jose Calderon Serrano
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170897445-4

APellidos y Nombres
CALDERON SERRANO
ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

Calderon
Juan Calderon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADOS NACIONALES ELECTORALES

012

012-0283 1708974454

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA INSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA SANGOLQUI

RUMINAHUI

CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUIZA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en...4...hojas útiles

en Quito a 3 de Agosto de 2014



Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 170673314-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OVIEDO CORONADO
KLEVER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OVIEDO CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONADO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-08

V4343V3242

00000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTABILIDAD
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0045 1706733142

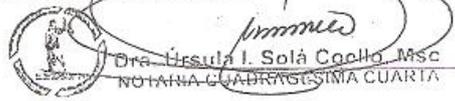
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	-
RUMINAHUI		
CANTÓN	PAREDES	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en...hojas útil) una

en Quito a... de Febrero de 2016


Dra. Ursula I. Solá Coello, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los ocho (08) días de Abril del dos mil trece, a las 09H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día el siguiente:

1. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por la señora Verónica Garrido Villavicencio, en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".

Al respecto, toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano quien manifiesta que es su voluntad ceder a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, el 50% (cincuenta) del capital social, que posee en la Compañía Roosveco Cía. Ltda.

Por parte del Presidente de la Compañía, se solicita que la señora María Fernanda Chávez Pincay, exprese su opinión respecto de la propuesta planteada por el señor Alvaro Calderón Serrano, en apego a lo dispuesto en el Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía, que señala:

....." TRANSFERENCIA.- La participación de cada socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios o de terceros, siempre que se obtuviese el consentimiento unánime del capital social y cumplierse con las formalidades legales.-"

La señora María Fernanda Chávez Pincay, expone que en pleno conocimiento de su derecho preferente para adquirir las participaciones de la Compañía, renuncia al

mismo; y, acepta sin ninguna oposición que el señor Alvaro Calderón realice su voluntad cediendo sus participaciones a los señores Zurita y Oviedo.

Sin más observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el señor Alvaro José Calderón Serrano hace a los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, por 2.350 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) participaciones a cada uno.

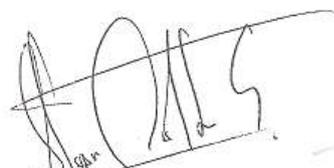
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA", queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 3.760	\$ 3.760	3.760	40%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
Guido Patricio Zurita Zambrano	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
Klever Ramiro Oviedo Coronado	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, por Presidencia se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Verónica Garrido Villavicencio
PRESIDENTE


Alvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SOCIO

[Handwritten signature]

Ma. Fernanda Chávez P.
SOCIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de CESION DE PARTICIACIONES, suscrita por el señor GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO Y OTROS, en Quito, a tres de febrero de dos mil catorce.

[Handwritten signature]
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

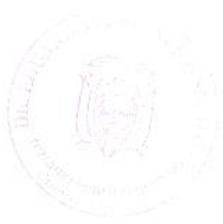
DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZON.: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada ROOSVECO CIA LTDA, he marginado la razón de la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, 14 de Marzo del 2014. El Notario, lo enmendado vale.

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	306
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706760699	ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706733142	OVIDO CORONADO KLEVER RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1708974454	CALDERON SERRANO ALVARADO JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ROOSVECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ABRIL DE 2012, TOMO: 143.



Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



20713



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc
Notaria 44

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**

ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

OTORGADA POR:

**GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO
KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**

A FAVOR DE:

EL:

PARROQUIA: 4700.00

CUANTÍA:

03 DE FEBRERO DE 2014

Quito, a:

Av. Ilaó S4-234 y Av. Amazonas, Valle de Los Chillos
Teléfono: 099 252 8464 E mail: notaria44quito@gmail.com

Nº 000067



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-44-P000407



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SR. ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

A FAVOR DE

SR. GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO

SR. KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO

CUANTIA \$ 4.700,00

DI 2 COPIAS + 1

G.M.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO; comparecen, por una parte en calidad de CEDENTE, señor ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, señor GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO, estado civil casado, por sus propios derechos; y, señor KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO, estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus documentos de identificación personal; y dicen, que elevan a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, señor Alvaro José Calderón Serrano; de nacionalidad ecuatoriana, soltero, por sus propios derechos. b) Por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado respectivamente, por sus propios derechos. SEGUNDA: VOLUNTAD; a) Por Escritura Pública otorgada el veinte y cinco de enero del dos mil uno, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de febrero del dos mil uno, con número ciento cinco, se constituye la Compañía Roosveco Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito Doctor David Maldonado Viteri, con fecha diecinueve de Mayo del año dos mil once y aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.once. quinientos cuarenta y siete de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha cinco de Agosto de dos mil once, se inscribió en el Registro Mercantil Cantón Quito, el doce de Abril del dos mil doce, bajo el número uno uno cinco cero, cambio su Domicilio; c) El capital pagado de la sociedad según la



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Actura de Constitución es de nueve mil cuatrocientos dólares americanos, distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES \$	DE PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 8.460,00	\$ 8.460,00	8.460	90%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito el día ocho (08) de abril del dos mil trece, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó al señor Alvaro José Calderón Serrano a ceder cuatro mil setecientas participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, dos mil trescientos cincuenta (2.350) participaciones a cada uno de la Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA. TERCERA: CESION.- Previos estos antecedentes, el señor Alvaro José Calderón Serrano, cede en favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, (4.700) cuatro mil setecientas participaciones que posee en la compañía ROOSVECO CÍA. LTDA., dos mil trescientos cincuenta (2.350) participaciones a cada uno. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal y se ha recibido de contado por parte de los cesionarios el valor

correspondiente a la cesión, con anterioridad a esta fecha. Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión de las participaciones que se les ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asumen los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que les ha sido hecha. El valor total de la cesión es de (4.700) CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS. CUARTA: PRECIO.- Los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, reconocen a favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de (4.700) CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS, (2.350) DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS cada uno que corresponde al valor que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado y ha adquirido dentro de la compañía, aclarando que el mismo no ha generado ninguna utilidad. QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía ROOSVECO CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 3.760	\$ 3.760	3.760	40%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
Guido Patricio Zurita Zambrano	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Ver	Ramiro	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
Oviedo Coronado					
TOTAL		\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva de los cesionarios, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Roosveco Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día ocho (08) de abril del dos mil trece. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, con matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí la Notaría, éstos se ratifican, y para constancia firman, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Alvaro José Calderón Serrano

CC:

1708974454

CV:

012-0283





Sr. Guido Patricio Zurita Zambrano

CC: 170676069-9

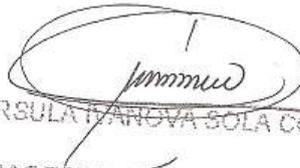
CV: 018-0235



Sr. Klever Ramiro Oviedo Coronado

CC: 170673314-2

CV: 017-0045



DRA. URSULA DANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Quito, 15 de junio de 2012

Señor:

Álvaro José Calderón Serrano

Presente.-

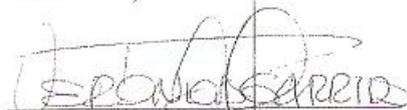
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "COMPANÍA ROOSVECO CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

La Compañía "ROOSVECO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios M., con fecha 25 de enero del año 2001 y aprobada mediante Resolución No. 01-C-DIC-118 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca con fecha 07 de febrero 2001, he inscrita en el Registro Mercantil Cantón Cuenca, el 13 de febrero del 2001, bajo el número 105. Cambio su Domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito Dr. David Maldonado Viteri, con fecha 19 de Mayo del año 2011 y aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.574 de la Superintendencia de Compañías de Quito con fecha 05 de Agosto de 2011, he inscrita en el Registro Mercantil Cantón Quito, el 12 de Abril del 2012, bajo el número 1150.

Atentamente,



Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio
PRESIDENTE

Quito, 15 de junio de 2012

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada "COMPANÍA ROOSVECO CIA. LTDA."



Álvaro José Calderón Serrano
C.I. 1708974454

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V233311222

APellidos y nombres del padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN
 APellidos y nombres de la madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-08-26

Calderon
Virginia Quirola

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CÍVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170897445-4

APellidos y nombres: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0118 1708974454
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA: RUMINAHUI
 CANTÓN: *San Gabriel*

CIRCONSCRIPCIÓN: 0
 SANGOLQUI
 PARROQUIA: 0
 ZONA

Alvaro Jose Calderon Serrano
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

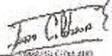
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170897445-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON SERRANO
 ALVARO JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 BENAÍCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-09-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** Y23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-26**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL
 TERCEROS AFILIADOS TELEJURADO

012
012 - 0283 **1708974454**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA INSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA: **SANGOLQUI**
 RUMINAHUI ZONA: **1**
 CANTÓN: **SANGOLQUI**
 EL PRESIDENTE DE LA JUIZA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en...4...hojas útiles en Quito a...3... de...Agosto... de...2014...



Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 170673314-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OVIEDO CORONADO
KLEVER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PACTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OVIEDO CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONADO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPIROCIÓN
QUITO
2012-06-08

FECHA DE EXPIROCIÓN
2022-06-08

V4343V3242

00000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTABILIDAD
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0045 1706733142

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	SAN RAFAEL	-
RUMINAHUI		
CANTÓN	PAREDES	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en...hojas útil) Una

en Quito a 3 de febrero de 2016

[Firma]
Dra. Ursula I. Solá Coello, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los ocho (08) días de Abril del dos mil trece, a las 09H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día el siguiente:

1. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por la señora Verónica Garrido Villavicencio, en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA".

Al respecto, toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano quien manifiesta que es su voluntad ceder a favor de los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, el 50% (cincuenta) del capital social, que posee en la Compañía Roosveco Cía. Ltda.

Por parte del Presidente de la Compañía, se solicita que la señora María Fernanda Chávez Pincay, exprese su opinión respecto de la propuesta planteada por el señor Alvaro Calderón Serrano, en apego a lo dispuesto en el Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía, que señala:

....." TRANSFERENCIA.- La participación de cada socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios o de terceros, siempre que se obtuviese el consentimiento unánime del capital social y cumpliese con las formalidades legales.-"

La señora María Fernanda Chávez Pincay, expone que en pleno conocimiento de su derecho preferente para adquirir las participaciones de la Compañía, renuncia al

mismo; y, acepta sin ninguna oposición que el señor Alvaro Calderón realice su voluntad cediendo sus participaciones a los señores Zurita y Oviedo.

Sin más observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el señor Alvaro José Calderón Serrano hace a los señores Guido Patricio Zurita Zambrano y Klever Ramiro Oviedo Coronado, por 2.350 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) participaciones a cada uno.

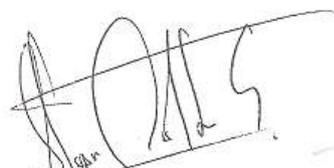
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "ROOSVECO CÍA. LTDA", queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 3.760	\$ 3.760	3.760	40%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 940,00	\$ 940,00	940	10%
Guido Patricio Zurita Zambrano	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
Klever Ramiro Oviedo Coronado	\$ 2.350,00	\$ 2.350,00	2.350	25%
TOTAL	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00	9.400	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, por Presidencia se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Verónica Garrido Villavicencio
PRESIDENTE


Alvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SOCIO

[Handwritten signature]

Ma. Fernanda Chávez P.
SOCIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de CESION DE PARTICIACIONES, suscrita por el señor GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO Y OTROS, en Quito, a tres de febrero de dos mil catorce.

[Handwritten signature]
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

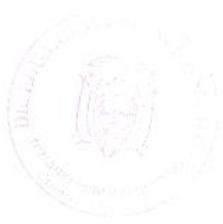
DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZON. Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada ROOSVECO CIA LTDA, he marginado la razón de la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, 14 de Marzo del 2014. El Notario, lo enmendado vale.

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	306
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706760699	ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706733142	OVIDO CORONADO KLEVER RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1708974454	CALDERON SERRANO ALVARADO JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ROOSVECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ABRIL DE 2012, TOMO: 143.





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

